



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral ÁLVARO MONTENEGRO C.

FECHA: 05/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2013 00028	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	MARCO AURELIO CERÓN ORTEGA	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		
520012333000 2013 00406	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ISIOMO NIÑO BOTIA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN		
520012333000 2014 00214	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATROCINIO LÓPEZ ESTRADA	MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE DECIDE RECURSO DE APELACIÓN		3
520012333000 2016 00234	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ANTONIO GONGORA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FNPSM	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA PARA MEJOR PROVEER		1
520012333000 2017 00013	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		2
520012333000 2017 00308	ACCIÓN CONTRACTUAL	OLGA YOHANA MARTÍNEZ MONTILLA Y OTRA	HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO		2
520012333000 2019 00334	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANA MARÍA ALEGRÍA SINISTERRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE DEMANDA		1
520013333001 2017 00060	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISOLINA CHIRAN CUAICAL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE CORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA		2

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS HOY **05/07/2019**
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño